



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
BROMIZA S. A. EN LIQUIDACION.
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de Septiembre del dos mil nueve, ante mi **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO**, del cantón Guayaquil comparece el señor **SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA**, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía **BROMIZA S.A., EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y ontratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

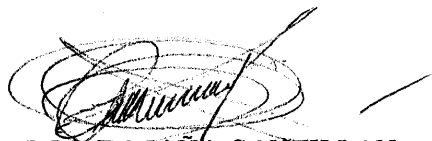
SEÑOR NOTARIO: En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura **de REACTIVACIÓN DE LA BROMIZA S.A., EN LIQUIDACION. PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece el señor **SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA**, a nombre y en representación de la compañía **BROMIZA S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente General. **SEGUNDO: ANTECEDENTES: Uno)** La compañía **BROMIZA S.A.**, en Liquidación se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado Ivole Zurita Zambrano, el día diez de

1 noviembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día dos de diciembre
3 de mil novecientos noventa y nueve, **DOS)** Mediante
4 Resolución Número siete seis cuatro tres del
5 veintitrés de octubre del año dos mil seis, inscrita el
6 veintiséis de Septiembre del año dos mil siete en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se declaró la
8 Disolución de la Compañía **BROMIZA S.A. EN**
9 **LIQUIDACION. TRES)** La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
11 **"BROMIZA S.A.", en liquidación,** en sesión
12 celebrada el veinticinco de Septiembre del año dos mil
13 nueve, acordó reactivar la Compañía y superar las
14 causales que ocasionaron su disolución.-. **TERCERA:**
15 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
16 en la cláusula anterior y conforme con lo resuelto por
17 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 celebrada el veinticinco de Septiembre del año dos mil
19 nueve, el compareciente, por los derechos que
20 representa de la Compañía BROMIZA S.A., en
21 liquidación, y debidamente autorizado por la Junta
22 General Extraordinaria, antes indicada, hace las
23 siguientes declaraciones: Uno) Que se reactiva la
24 Compañía, habiendo cumplido con la presentación de
25 balances y pago de contribuciones pertinentes; Dos)
26 Que la compañía BROMIZA S.A., en liquidación, no es
27 contratista bajo ninguna modalidad con el Estado
28 Ecuatoriano, o con ninguna de sus instituciones; así

**ACTA DE JUNTAS GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BROMIZA S.A. EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL
DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 25 de septiembre del 2009, siendo las quince horas y treinta minutos en el local ubicado en el Centro Comercial Alban Borja, puerta número dos Local número ochenta y nueve, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BROMIZA S.A., EN LIQUIDACION, a el señor SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA, propietario de las ochocientas acciones, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Jorge Patricio Lugmaña Jaime, y actúa como Presidente ad-hoc señor CARLOS BAJAÑA SANTILLAN, las acciones referidas se encuentran canceladas en su totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El accionista decide en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el único punto del día: Reactivar la Compañía y superar las causales que ocasionaron su disolución. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia de la persona

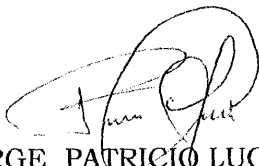
anotada al comienzo, el Acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, habiendo finalizado la lectura el Secretario Ad-Hoc, declara concluida la sesión firmando la presente acta el Presidente Ad-Hoc, accionista interviniente y Secretario Ad-Hoc, que certifica.-



CARLOS BAJANA SANTILLAN
PRESIDENTE - AD-HOC



SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA
ACCIONISTA



JORGE PATRICIO LUGMAÑA JAIME
SECRETARIO AD-HOC



GUAYAQUIL, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL.- REGISTRO MERCANTIL.-
#.- 1.274 -- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- BROMIZA S. A. a:
SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA -- REP. #: 1.623

4274.-

REF: 62.807/M/99

Guayaquil, Enero 7 del 2.000



SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA

Consideraciones:

Se informa que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROMIZA S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 10 de Noviembre de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1999.

Atentamente,


MARÍA PAJANA SANTILLAN
GERENTE

YO, EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BROMIZA S.A.** para el cual he sido designado, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 120376742-9.-
Supra.


SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito esta
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 4.274 Registro Mercantil No.
1.274 Repertorio No. 1623
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 27 de Enero del 2.000

LCDO. ALFONSO PENCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



No. 14297

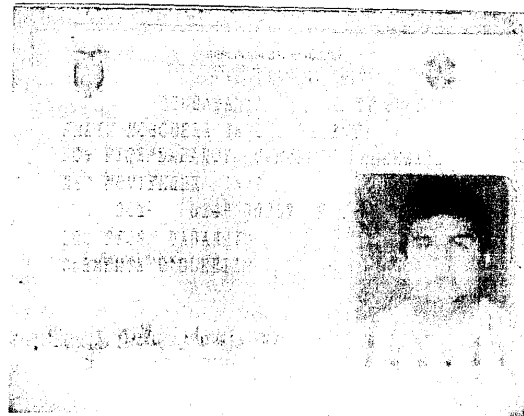
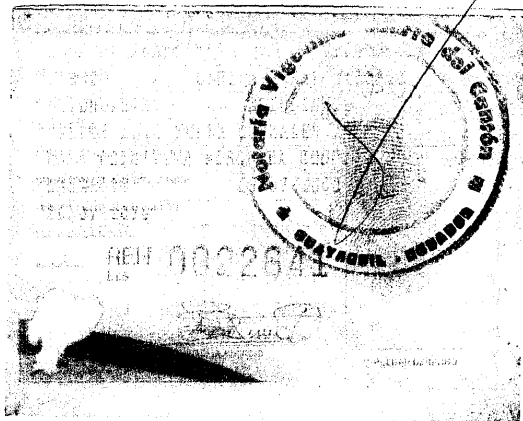
FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BROMIZA S. A., a favor de SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 26 de Septiembre del 2007, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007643, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Subintendente Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía BROMIZA S. A.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil nueve.-



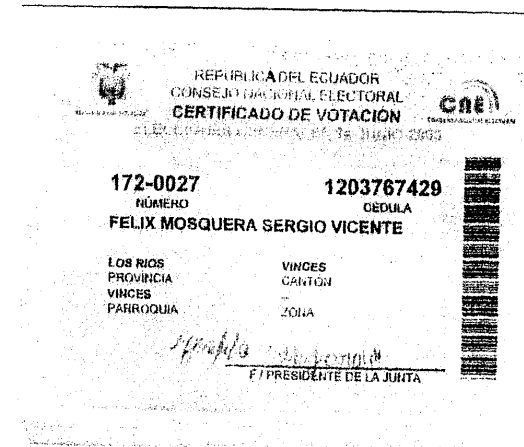
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Generales
2009

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA OTRO
FINES PÚBLICOS Y PRIVADOS



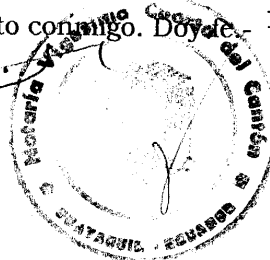


NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 mismo declara que su representada no mantiene
2 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
3 Seguridad Social.- CUARTA: DOCUMENTOS
4 HABILITANTES.- Se adjuntan como tales: Copia del
5 No. 1. Ramiento de Gerente General,, a favor del
6 compareciente; y, Copia Certificada del acta de la
7 sesión de la Compañía BROMIZA S.A., en liquidación,
8 celebrada el veinticinco de Septiembre del año dos mil
9 nueve.- Firma) Abogado Cesar Almeida Mosquera. Registro
10 Profesional Nueve mil seiscientos noventa y uno. - HASTA AQUI
11 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
12 PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS
13 OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin, por
14 mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
15 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.- Lo enmendado . de
16 Gerente General. vale.



17
18 p. BROMIZA S.A.

19 R.U.C.N.: 0992104430001

20 *Sergio Felix Mosquera*

21 SERGIO VICENTE FELIX MOSQUERA

22 C.C.No.: 1203767429

23 C.V.No.: 172-0027

24

25

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

26

NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Se otorgo ante mi , y en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad
a los ocho días del mes de octubre del dos mil nueve.




Dr. Francisco A. Yriza García
NOTARIO XXIV

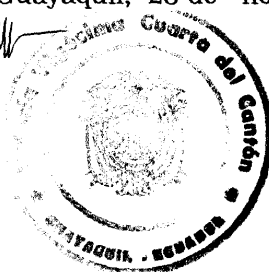


NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del 29 de Septiembre del dos mil nueve, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Numero SC.IJ.DJDL.G.09-0007210, emitida el 18 de noviembre del 2009 por el Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BROMIZA S.A. EN LIQUIDACION, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 23 de noviembre del 2009.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





NUMERO DE REPERTORIO: 19.583
FECHA DE REPERTORIO: 28/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:50



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007210, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 18 de Noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BROMIZA S.A.**, de fojas 40.985 a 40.993, Registro Mercantil número 7.580.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 19583



s 23.44

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BROMIZA S.A.**, DE FECHA **DIEZ** DE NOVIEMBRE DE **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-09.0007210**, APROBADA POR EL SEÑOR ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DIECIOCHO** DE **NOVIEMBRE** DEL **DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BROMIZA S.A. "EN LIQUIDACION"**, CELEBRADA EL **VEINTINUEVE** DE **SEPTIEMBRE** DEL **DOS MIL NUEVE**, ANTE EL **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES**, NOTARIO TITULAR VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-**



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL